

RESOLUCIÓN N° 2410 /2015

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN PATENTES DE ALCOHOL QUE INDICA.

RECOLETA, 07 MAYO 2015

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 20107 de Fecha 02 de Abril del 2015, Memorandum N° 7 de fecha 04 de Mayo del 2015 de la dirección de asesoría jurídica; Decreto Exento N° 4612 de 16 de diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el cambio de razón social del permisos enrolados con el N° **2-743848 - 4-500669**, con giro de **Depósito de Bebidas Alcohólicas Comercial y Deposito de Bebida Alcohólica, Clasificación Letra "A" de la Ley 19.925**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **Sres. Inversiones Eduin Oviedo Sierra E.I.R.L., RUT: 76360227-3**, en la Dirección: **Av. Recoleta N° 3377**.

2.-DEJASE expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de Enero y Julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de Julio a Junio del año siguiente.

3- DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4- LA Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
05/05/2015